

ASESPRIA

LEC



UNAM Universidad Nacional de Moquegua PRES Presidencia de Comisión Organizadora SEGE Secretaria General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 218-2012-UNAM

Moquegua, 21 de Junio del 2012

VISTO:

El Informe Nº 087-2012-CPIA-UNAM de fecha 12.06.2012, del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial; el Memorandum Nº 104-2012-VPAC/CO/UNAM de fecha 18.06.2012, de Vicepresidencia Académica; el Proveído de Presidencia Nº 2435, de fecha 18.06.2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe № 087-2012-CPIA-UNAM de fecha 12.06.2012, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, MSc. Thomas Ancco Vizcarra, en atención al Memorandum Múltiple № 037-2012-VAC/CO/UNAM de Vicepresidencia Académica, propone como Responsable del Laboratorio de Química de la Sede Mariscal Nieto, al MSc. Elías Escobedo Pacheco;

Que, mediante Memorandum Nº 104-2012-VPAC/CO/UNAM de fecha 18.06.2012, el Vicepresidente Académico, Dr. Juan Sergio Miranda Castro, designa a partir de la fecha en el cargo de Responsable del Laboratorio de Química de la Sede Mariscal Nieto, al MSc. Elías Escobedo Pacheco, quien deberá de realizar la recepción de equipos, bienes e insumos del referido laboratorio, a través de la Unidad de Patrimonio;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al MSc. Elías Escobedo Pacheco, como Responsable del Laboratorio de Química de la Sede Mariscal Nieto, a partir del 18 de Junio del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Administrativa y Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCION: PRESIDENCIA VPAC VPAD INTERESADO ARCHIVO (2)





ISC. Alcides Nicanor Sánchez Pa